

13,970-13

MUNICIPIO DE MANTA  
**CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
 ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTADISTICA DE PROPIEDADES INMUEBLES

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA V

CLAVE CATASTRAL: 32702123

DATOS GENERALES:

DIRECCION: PERUQUIS ELOY ALVARO

SECCION: 1

MANZONAS DEL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

**MANTON DE LOTE**

1. NOMBRE DEL LOTE: 13,970-13

2. LO ENTREGO POR: PERSONAL

3. POR PASAD VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR E. MALICIA

7. POR LA PLAYA

8. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

9. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

10. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

11. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

12. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

13. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

14. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

15. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

16. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

17. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

18. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

19. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

20. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

21. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

22. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

23. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

24. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

25. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

26. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

27. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

28. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

29. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

30. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

31. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

32. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA**

1. TIPO DE CONSTRUCCION: 1. ASLAFORMA 2. MADERA 3. PIEDRA 4. CEMENTO 5. OTRO

2. TIPO DE CUBIERTA: 1. NO TIENE 2. TEJA 3. ONDULADO 4. OTRA

3. TIPO DE PARED: 1. NO TIENE 2. PARED DE MADERA 3. PARED DE CEMENTO 4. PARED DE OTRO

4. TIPO DE PUERTAS Y VENTANAS: 1. NO TIENE 2. MADERA 3. CEMENTO 4. OTRO

5. TIPO DE PISO: 1. NO TIENE 2. MADERA 3. CEMENTO 4. OTRO

6. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. BARRIO DE MADERA 3. BARRIO DE CEMENTO 4. BARRIO DE OTRO

7. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. CALLE DE MADERA 3. CALLE DE CEMENTO 4. CALLE DE OTRO

8. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. AVENIDA DE MADERA 3. AVENIDA DE CEMENTO 4. AVENIDA DE OTRO

9. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. MALICIA DE MADERA 3. MALICIA DE CEMENTO 4. MALICIA DE OTRO

10. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. PLAYA DE MADERA 3. PLAYA DE CEMENTO 4. PLAYA DE OTRO

**SERVICIOS DEL LOTE**

1. SERVICIO DE AGUA: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

3. SERVICIO DE GAS: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

4. SERVICIO DE TELEFONIA: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

5. SERVICIO DE INTERNET: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

6. SERVICIO DE SEGURIDAD: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

7. SERVICIO DE ALBERGUE: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

8. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

9. SERVICIO DE REPARACION: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

10. SERVICIO DE OTRAS: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1. TIPO DE OCUPACION: 1. VIVIENDA 2. COMERCIO 3. INDUSTRIA 4. OTRO

2. TIPO DE CONSTRUCCION: 1. NO TIENE 2. EXISTE

3. TIPO DE MANTON: 1. NO TIENE 2. EXISTE

4. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

5. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

6. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

7. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

8. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

9. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

10. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

11. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

12. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

13. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

14. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

15. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

16. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

17. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

18. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

19. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

20. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

21. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

22. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

23. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

24. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

25. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

26. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

27. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

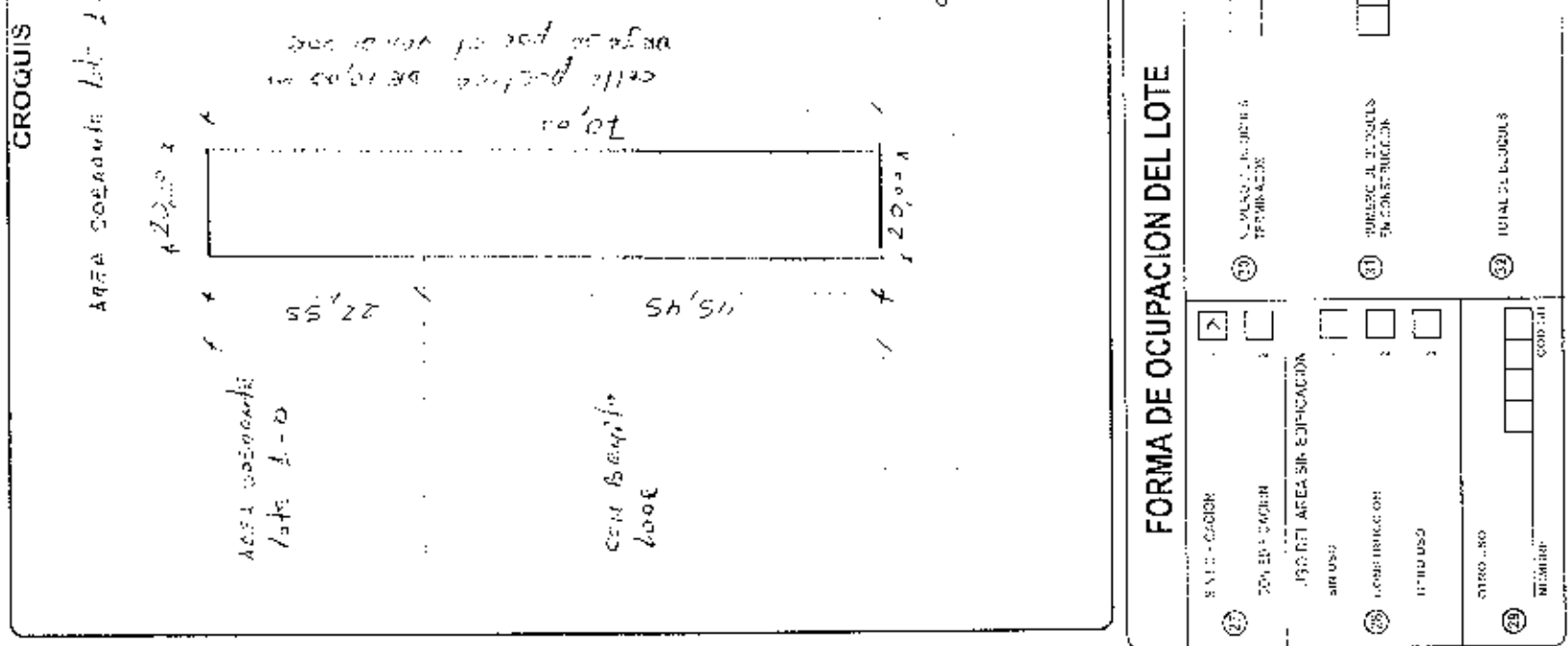
28. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

29. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

30. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

31. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

32. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE



DESCRIPCIONES:  
 SE VISUALIZA EN LA CARTELA  
 32702123  
 Calle B. 1-b  
 Calle B. 1-a  
 Calle B. 1-c  
 Calle B. 1-d

13,970-13

MUNICIPIO DE MANTA  
**CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
 ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTADISTICA DE PROPIEDADES INMUEBLES

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA V

CLAVE CATASTRAL: 32702123

DATOS GENERALES:

DIRECCION: PERUQUIS ELOY ALVARO

SECCION: 1

MANZONAS DEL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

**MANTON DE LOTE**

1. NOMBRE DEL LOTE: 13,970-13

2. LO ENTREGO POR: PERSONAL

3. POR PASAD VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR E. MALICIA

7. POR LA PLAYA

8. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

9. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

10. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

11. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

12. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

13. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

14. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

15. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

16. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

17. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

18. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

19. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

20. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

21. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

22. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

23. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

24. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

25. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

26. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

27. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

28. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

29. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

30. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

31. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

32. NOMBRE DEL DUEÑO: PERUQUIS ELOY ALVARO

**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA**

1. TIPO DE CONSTRUCCION: 1. ASLAFORMA 2. MADERA 3. PIEDRA 4. CEMENTO 5. OTRO

2. TIPO DE CUBIERTA: 1. NO TIENE 2. TEJA 3. ONDULADO 4. OTRA

3. TIPO DE PARED: 1. NO TIENE 2. PARED DE MADERA 3. PARED DE CEMENTO 4. PARED DE OTRO

4. TIPO DE PUERTAS Y VENTANAS: 1. NO TIENE 2. MADERA 3. CEMENTO 4. OTRO

5. TIPO DE PISO: 1. NO TIENE 2. MADERA 3. CEMENTO 4. OTRO

6. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. BARRIO DE MADERA 3. BARRIO DE CEMENTO 4. BARRIO DE OTRO

7. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. CALLE DE MADERA 3. CALLE DE CEMENTO 4. CALLE DE OTRO

8. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. AVENIDA DE MADERA 3. AVENIDA DE CEMENTO 4. AVENIDA DE OTRO

9. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. MALICIA DE MADERA 3. MALICIA DE CEMENTO 4. MALICIA DE OTRO

10. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. PLAYA DE MADERA 3. PLAYA DE CEMENTO 4. PLAYA DE OTRO

**SERVICIOS DEL LOTE**

1. SERVICIO DE AGUA: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

3. SERVICIO DE GAS: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

4. SERVICIO DE TELEFONIA: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

5. SERVICIO DE INTERNET: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

6. SERVICIO DE SEGURIDAD: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

7. SERVICIO DE ALBERGUE: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

8. SERVICIO DE ALMACENAMIENTO: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

9. SERVICIO DE REPARACION: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

10. SERVICIO DE OTRAS: 1. NO EXISTE 2. EXISTE

**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

1. TIPO DE OCUPACION: 1. VIVIENDA 2. COMERCIO 3. INDUSTRIA 4. OTRO

2. TIPO DE CONSTRUCCION: 1. NO TIENE 2. EXISTE

3. TIPO DE MANTON: 1. NO TIENE 2. EXISTE

4. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

5. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

6. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

7. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

8. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

9. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

10. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

11. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

12. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

13. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

14. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

15. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

16. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

17. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

18. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

19. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

20. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

21. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

22. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

23. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

24. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

25. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

26. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

27. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

28. TIPO DE BARRIO: 1. NO TIENE 2. EXISTE

29. TIPO DE CALLE: 1. NO TIENE 2. EXISTE

30. TIPO DE AVENIDA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

31. TIPO DE MALICIA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

32. TIPO DE PLAYA: 1. NO TIENE 2. EXISTE

**MODO DE PROPIEDAD**

UN SOLO O PRINCIPAL  
 EXPERIENCIA INDIVIDUAL  
 VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO  
 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL  
 EN ARRENDAMIENTO TOTAL  
 OTROS (ESPECIFICAR)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA	APellidos	Nombres	CEDULA DE IDENTIDAD O I.R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	Macias, Guzman	Rodriguez, Roberto		
	Miguel Angel			
	Patricio			

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)							INDICADORES GENERALES							ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION								
					ENTRANQUE INFERIOR O CONTAMINADO	PISO	ENTRANQUE SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUBAJOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRIFICADO	EQUIPO ESPECIAL	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas			no tiene	placucha	cuarto de maquinas	buena	regular	mala	ruina	
1	1	40	caña	no tiene	tierra	caña	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	(30)	
2	1	40	madera	caña	cañón	cañón	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	caña	(30)
3	1	40	ladrillo o piedra	madera o lata	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
4	1	40	hormigón armado	fibra	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
5	1	40	metal	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
6	1	40	caña	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
7	1	40	madera	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
8	1	40	ladrillo o piedra	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
9	1	40	hormigón armado	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
10	1	40	metal	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
11	1	40	caña	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
12	1	40	madera	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
13	1	40	ladrillo o piedra	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
14	1	40	hormigón armado	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
15	1	40	metal	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
16	1	40	caña	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
17	1	40	madera	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
18	1	40	ladrillo o piedra	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
19	1	40	hormigón armado	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
20	1	40	metal	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
21	1	40	caña	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
22	1	40	madera	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
23	1	40	ladrillo o piedra	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
24	1	40	hormigón armado	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
25	1	40	metal	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
26	1	40	caña	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
27	1	40	madera	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
28	1	40	ladrillo o piedra	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
29	1	40	hormigón armado	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)
30	1	40	metal	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	cañón	(30)

**AVANCO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin cambios)**

VALOR DEL LOTE US\$ \_\_\_\_\_

VALOR DE LA CONSTRUCCION \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

FECHA \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL EMPAQUADOR \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL SUPERVISOR \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**REVISOR DE OFICINA**

FECHA \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

\_\_\_\_\_

C.13970

32202123

\$ 6160,00

3/07/13

COPIA

2013-13-09-03-P-2.300.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: GAUDENCIO EDILBERTO MACIAS SUAREZ Y NELLY HOLANDA MOREIRA MARTINEZ A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA.-

CUANTIA: USD. \$.6.160.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de Julio del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor GAUDENCIO EDILBERTO MACIAS SUAREZ, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora NELLY HOLANDA MOREIRA MARTINEZ, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENEDORES"; y, por otra parte el señor FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA, de estado civil casado con la señora YASMIN CATERINE CUASAPAZ JIMENEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceder a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar



una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: GAUDENCIA EDILBERTO MACIAS SUAREZ y NELLY HOLANDA MOREIRA MARTINEZ, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Sitio Camino Corral de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, adquirido por compra a los señores Milton De la Cadena Mantilla y María Candell Avilés, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el seis de Junio del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Septiembre del año dos mil siete. Posteriormente realizaron Escritura de Rectificación de Medidas y Linderos, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el dieciséis de Abril del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el ocho de Mayo del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote Número UNO y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ciento tres metros y lindera con Calle Pública; Posterior, ciento cincuenta y cinco metros y lindera con Calle Pública; Por el Costado Derecho, cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, mas diecisiete metros y Benito Loor, mas treinta y cinco metros y Mercedes Celi, mas cincuenta y siete metros veintidós centímetros y Borys

Valencia; y, Por el Costado Izquierdo, ciento cuatro metros sesenta y siete centímetros y Nelly Moreira y Lote Número Dos, teniendo una superficie total de: TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número UNO y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos veinte metros y lindera con Área sobrante del Lote No.1-b; Por el Costado Derecho, setenta metros (cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, con Benito Loor mas veintidós centímetros cincuenta y cinco centímetros y Área sobrante del Lote No. 1-b); y, Por el Otro Costado, setenta metros y lindera con Calle Pública de diez metros de ancho, dejada por el vendedor, teniendo una superficie total de: MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa



convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL CIENTO SESENTA DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y, estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.-La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40272



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40272:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: miércoles, 08 de mayo de 2013  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbana  
Cód. Catastral/30/Ident. Predial: 32702114000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble ubicado en las Inmediaciones del Sitio Camino Corral de la PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, Lote numero 1, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, 103,00m y Calle Publica, Posterior 155,00m y calle publica, POR EL COSTADO DERECHO; 47,45m mas 17m y Benito Llor, mas 35m Mercedes Celi mas 57,22m y Borys Valencia, POR EL COSTADO IZQUIERDO, 104,67m y Nelly Moreira, y Lote numero 2, y con un área total de 13.756,11 m2. SOLVENCIA, El lote numero 1 del predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.276 20/09/2007	30.897
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	1.422 08/05/2013	28.907

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2. Compraventa**

Inscrito el: jueves, 20 de septiembre de 2007  
Tomo: 1 Folio Inicial: 30.897 - Folio Final: 30.907  
Número de Inscripción: 2.276 Número de Repertorio: 4.602  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Provisencia: martes, 06 de junio de 2006  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Terreno ubicado en las inmediaciones del sitio al Camino Corral de la Parroquia Tenqui del Cantón Manta, que tiene una Sup. de Veinte mil ciento veinte (20.120) metros cuadrados ( 2,01 Has)

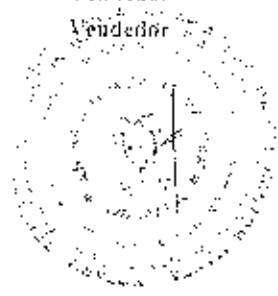
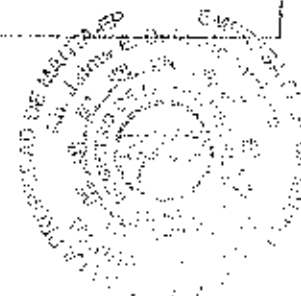
**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02151889	Macias Suarez Gaudencio Edilberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	09-35487310	Candell Aviles Maria Karen	Divorciada	Manta
Vendedor	80-000000002287	De la Cadena Mantilla Milton	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: C/ES

Fecha Registral: 40272

Página: 1 de 2



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1642	12-nov-1986	4448	4450

2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inscrito el: miércoles, 08 de mayo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.307 - Folio Final: 28.313  
Número de Inscripción: 1.422 Número de Repertorio: 3.603  
Oficinas donde se guarda el original: Notaria Segunda  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Los Señores Gaudencio Edilberto Macías Suarez y Nelly Holanda Moreira Martínez, proceden a rectificar las medidas y linderos de la Escritura de Compraventa inscrita el 20 de Septiembre del 2007, del terreno que según la planificación del Sector y Autorización del Departamento de Plancamiento Urbano del Municipio de Manta, en la actualidad comprende físicamente lo siguiente: AREA DE LOTE NUMERO 1, con una superficie total 13.756.11ms. AREA DEL LOTE NUMERO 2, con una superficie total de 2.731.39m2. y el total de los lotes es de 16.487,50m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	13-02151889	Macías Suarez Gaudencio Edilberto	Casado	Manta
Aclarante	13-02244270	Moreira Martínez Nelly Holanda	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2276	20-sep-2007	30897	30907

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:57:42 del martes, 14 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Gaudencio Macías Suarez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Cof

Ficha Registral: 40273

Página: 2 de 2



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 07  
 170853352-4

CIUDADANA  
 YASMIN CATERRE  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 1708

EDIFICIO CASADO  
 YASMIN CATERRE  
 CULIACAY 3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 07  
 170853352-4

CIUDADANA  
 YASMIN CATERRE  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 1708

EDIFICIO CASADO  
 YASMIN CATERRE  
 CULIACAY 3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 07  
 001  
 001-6027 1708533524  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA  
 APLICACIÓN PROGRAMAS YASMIN CATERRE

PROFESION: INGENIERIA  
 ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD  
 AERMEC: 1708

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 07  
 171221280-0

CIUDADANA  
 YASMIN CATERRE  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 1708

EDIFICIO CASADO  
 YASMIN CATERRE  
 CULIACAY 3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 07  
 171221280-0

CIUDADANA  
 YASMIN CATERRE  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 1708


EDIFICIO CASADO  
 YASMIN CATERRE  
 CULIACAY 3



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 ELECIONES GENERALES 17 FEB 07  
 012  
 012-6168 1712212800  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CENEA  
 APLICACIÓN PROGRAMAS YASMIN CATERRE

PROFESION: INGENIERIA  
 ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD  
 AERMEC: 1708


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANÍA No. 130215188-9  
MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO  
NABI/24 DE MAYO/SUCRE  
MARZO 1956  
002 6007 00209 M  
NABI/24 DE MAYO  
SUCRE 1956




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A33331222  
CASADO NOLLY HOLANDA MOREIRA MARTINEZ  
SECUNDARIA VENDEDOR  
GAUDENCIO MACIAS  
MARIA SUAREZ  
MANTA 24/11/2006  
24/11/2018  
REN 0609261



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANÍA No. 130224427-0  
MOREIRA MARTINEZ NOLLY HOLANDA  
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
26 ENERO 1957  
008 0099 00743 F  
LOS RIOS/QUEVEDO  
QUEVEDO 1957




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V35461222  
CASADO GAUDENCIO EDILBERTO MACIAS  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO  
MERCEDES MOREIRA  
QUITO 27/01/2009  
27/01/2021  
REN 0855451



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**012**  
012 - 0194 1302151889  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO

ABO JUNTAS JUNTAS  
CIRCUSCRIPCIÓN ELDO ALFARO Z  
CENTRO ELDO ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**016**  
016 - 0104 1302244270  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MOREIRA MARTINEZ NOLLY HOLANDA

MANABU CANTON  
CIRCUSCRIPCIÓN ELOY ALFARO 2  
CENTRO ELDO ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nº 104635

No. Certificación: 104635

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de mayo de 2013

No. Electrónico: 13910

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3 27 02-123-000

Ubicado en: SITIO CAMINO LOS CARRALES DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1400,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1302151389

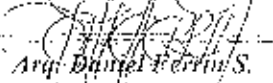
GAUDENCIO EDILBERTO MACIAS SUAREZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6160,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	6160,00

Son: SEIS MIL CIENTO SESENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sujejo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienes 2012-2013.

  
Dir. Daniel Ferrer S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.  
SE DESMEMBRA DE LA 32702114000.



Nº 40893

## AUTORIZACION

No. 264-1565

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA Y SRA. YASMIN CATERINE CUASAPAZ**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Gaudencio Edilberto Macías Suarez, ubicado en el Sitio Camino los Corrales de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 20,00m. Calle pública.

**Atrás:** 20,00m. Area sobrante Lote # 1-b.

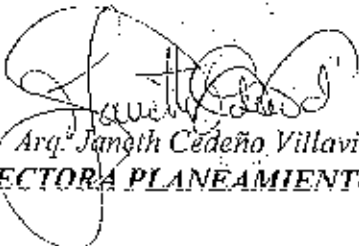
**Costado Derecho:** 70,00m. (47,45m. con Benito Looz mas 22,55m. Area sobrante Lote # 1-b).

**Costado izquierdo:** 70,00m. Calle publica de 10,00m. De ancho, dejada por el vendedor.

**Área total:** 1.400,00m<sup>2</sup>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 1 de 2013

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO**



7/2013 R.03

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVL. UO	CONTROL	TITULO N°
Una escuela pública de COMPRAS VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia F. OY ALFARO		027-02-123-000	1400,00	\$160,00	05970	100078

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302151889	SACAS SUAREZ GALDENICO EDILBERTO	SITIO CAYANO LOS CARPALES DE LA PARROQUIA F. OY ALFARO	CASIOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Fonduco Compra Venta	26,48
			TOTAL A PAGAR	27,48
			VALOR PAGADO	27,48
			SALDO	0,00

ADQUIRENTE		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
130505524	AGUILER PAIVA FALSA ROBERTO	NO

EMISION: 7/12/2013 R.03 KAROLINA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Karolina Cabrerá  
 RECAUDACIÓN

CANCELADO 1 1 JUL 2013



7/12/2013 R.03

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVL. UO	CONTROL	TITULO N°
Una escuela pública de COMPRAS VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia F. OY ALFARO		027-02-123-000	1400,00	\$160,00	05968	100078

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302151889	SACAS SUAREZ GALDENICO EDILBERTO	SITIO CAYANO LOS CARPALES DE LA PARROQUIA F. OY ALFARO	Impuesto Municipal	61,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,48
			TOTAL A PAGAR	76,48
			VALOR PAGADO	76,48
			SALDO	0,00

ADQUIRENTE		
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
130505524	AGUILER PAIVA FALSA ROBERTO	NO

EMISION: 7/12/2013 R.03 KAROLINA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 Karolina Cabrerá  
 RECAUDACIÓN

CANCELADO 1 2 JUL 2013





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0262178

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :  
NOMBRES :  
RAZON SOCIAL: MACIAS SUAREZ GAUENCIO EDILBERTO  
DIRECCION : ALBANO A ORBIRIOS II-LOS SENDRUGOS

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVLUD PROPIEDAD:  
DIRECCION PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 261870  
CANT: MARCALCETA RINCHONDA L  
FECHA DE PAGO: 12/06/2013 12:20:02

VALOR

DESCRIPCION

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: MESSES, 10 de septiembre de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESQUEMA PROBANTE EN EL TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE QUERÉTARO

Nº 58728

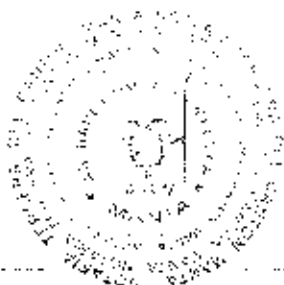
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA

A petición verbal de parte interesada GARCÍA LÓPEZ QUE TORRES EL CLAYMORE DE RÚRBANO  
en el presente se encuentra registrado un predio que consiste en SOLAR  
pedimento de  
GAUDENCIO EDILBERTO MACÍAS SUÁREZ  
sitio CAMINO LOS CORRALLS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO  
el cual AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
en el valor de \$6160.00 SEIS MIL CIENTO SESENTA CERO/100 DÓLARES  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGURADA

A LOS 12 DE JULIO

2013



Ing. Erika Pazmiño

*Erika Pazmiño*  
Directora Ejecutiva Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 83095

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE  
32702114000 ALDEAÑO A UBRRIOS II- LOS SENDEROS  
Manta, diez de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA  
DIRECCION DE PLANIFICACION  
AREA CONTROL URBANO

No 264-1565

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 v3lidez si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno propiedad del Sr. Gaudencio Edilberto Macias Suarez, ubicado en las inmediaciones del sitio Camino Corral de la Parroquia Elay Alfaro del cant3n Manta, el mismo conforme la documentaci3n respectiva determina el siguiente estudio de 3reas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notar3a Primera de Manta el 06 de Junio de 2006 e inscrita en la Registradur3a de la Propiedad de Manta el 20 de Septiembre de 2007. Posteriormente se realiza una Rectificaci3n de medidas y linderos en la Notar3a Segunda de Manta el 16 de Abril de 2013 e inscrita en la Registradur3a de la Propiedad del Cant3n Manta el 8 de Mayo de 2013); En la que se establece como lote # 1 con una superficie total de: 13.756,11m<sup>2</sup>

Por el Frente: 103,00 m. Calle p3blica.

Posterior: 155,00m. Calle p3blica.

Por el costado derecho: 47,45m, m3s 17,00m. y Benito Loor m3s 35,00m. Mercedes Celi m3s 57,22m. y Borys Valencia.

Por el costado izquierdo: 104,67m. y Nelly Moreira.

Area Total: 13.756,11m<sup>2</sup>.

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADUR3A DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA DEJADA PARA CALLE: 1.046,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE FAUSTO ROBERTO AGUILERA PALMA Y SRA. YASMIN CATERINE CUASAPAZ JIMENEZ: 1.400,00m<sup>2</sup>.

Frente: 20,00m. Calle p3blica.

Atr3s: 20,00m. Area sobrante Lote # 1-b

Costado Derecho: 70,00m. (47,45m con Benito Loor m3s 22,55m. Area sobrante Lote # 1-b).

Costado izquierdo: 70,00m. Calle publica de 10,00m. De ancho, dejada por el vendedor.

3rea total: 1.400,00m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE: Lote # 1-a 7.640,91m<sup>2</sup>.

Frente: 73,00m. Calle p3blica.

Atr3s: 73,00m. Calle p3blica.

Costado Derecho: 104,67m. Calle publica de 10,00m. de ancho, dejada por el vendedor.

Costado izquierdo: 104,67m. Con Nelly Moreira.

3rea total: 7.640,91m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE: Lote # 1-b 3.668,50m<sup>2</sup>.

Frente: 72,00m. Calle p3blica.

Atr3s: 52,00m. (17,00m. Benito Loor m3s 35,00m Mercedes Celi).

Costado Derecho: 34,67m. Calle publica de 10,00m. de ancho dejada por el vendedor m3s 20,00m. m3s 22,55m. Con 3rea a desmembrar a favor de Fausto Roberto Aguilera Palma y Sra.

Costado izquierdo: 57,22m. Borys Valencia.

3rea total: 3.668,50m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr3mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.  
Manta, Julio 1 de 2013



*[Handwritten Signature]*  
Arq. Janneth Cede1o Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Manta, 30 de Mayo del 2013

## CERTIFICACIÓN

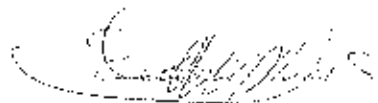
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MACIAS SUAREZ GAUDENCIO EDILBERTO** con número de Cédula 130215188-9, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con número de servicio 56192 con dirección **TERMINAL TERRESTRE** por lo cual **NO** mantiene deuda con CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

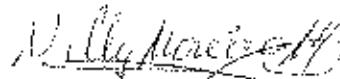
Atentamente,

  
TANIA PACHECO  
ATENCIÓN AL CLIENTE

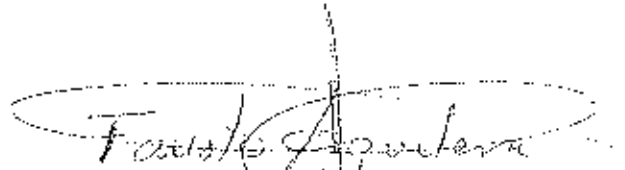
ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en  
unidad de acto. Doy Fe.-



GAUDENCIO E. MACIAS SUAREZ  
C.C. No. 130215188-9



NELLY H. MOREIRA MARTINEZ  
C.C. No. 130224421-0



FAUSTO R. AGUILERA PALMA  
C.C. No. 170853352-4



EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA  
Doy Fe. Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

Manta, 12 JUL 2013

EL NOTARIO

DR. PAUL GONZALEZ MELGAR